

	AUTOEVALUACIÓN	Cod. Doc	PR-CA-001
		Version	9
		Fecha	11/05/2023
		Pagina	1 de 5

1. OBJETIVO

Realizar el proceso de Autoevaluación de los programas académicos e Institucional, que permita identificar fortalezas y debilidades para el diseño de Planes de Mejoramiento.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a las autoevaluaciones de programas e institucional. Inicia con la planeación del proceso de autoevaluación y termina con la implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento.

3. RESPONSABLE

El director de calidad académica es el responsable de que este proceso se cumpla, asegurar el entrenamiento del personal y siguiendo los lineamientos del Comité SIAC.

4. DEFINICIONES

- **ACREDITACIÓN:** Es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución académica con base en un proceso de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación. Por lo tanto, es un acto de RECONOCIMIENTO PÚBLICO de una institución o de sus programas académicos en tanto cumplan ciertas condiciones y estándares generales de excelencia establecidos como producto de su Autoevaluación.
- **AUTOEVALUACION:** La Autoevaluación se ha definido como un proceso permanente y participativo, mediante el cual la institución obtiene, registra y analiza información útil, confiable y apropiada, para

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de calidad académica	Profesional SIG	Director de planeación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	AUTOEVALUACIÓN	Cod. Doc	PR-CA-001
		Version	9
		Fecha	11/05/2023
		Pagina	2 de 5

la identificación de fortalezas y debilidades en función de una toma de decisiones eficientes que contribuyen a la efectividad de los procesos de planeación y cambio para lograr el desarrollo institucional.

- **CALIDAD:** Particularidad del servicio público de la educación en general y, en específico, al modo cómo ese servicio se suministra o proporciona, según el tipo de institución.
- **CONDICIONES INICIALES:** Es un documento que se ejecuta con base en el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), donde se establece el procedimiento para iniciar el proceso de autoevaluación. Se proyecta con esta apreciación hacer consciente a la institución de si o no se cuenta con las condiciones que le permitan adelantar, procesos de acreditación de alta calidad.
- **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN:** CNA es un organismo de naturaleza académico su función es la de promover y ejecutar la política de acreditación y coordinar los respectivos procesos; por lo tanto, orienta a las instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación; adopta los criterios de calidad, designa los pares académicos para la evaluación externa. En la plataforma del CNA se realiza el procedimiento y se adjunta la documentación respectiva, lo que permite revisar el proceso de acreditación de calidad, lo organiza, lo controla y finalmente recomienda al Ministerio de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que cumplan con los aspectos
- **CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN:** Son los principios, normas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el Factor evaluado. Es decir, son los elementos donde se aprecian las condiciones iniciales y la evaluación de las características de la calidad de los programas objeto de análisis.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de calidad académica	Profesional SIG	Director de planeación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	AUTOEVALUACIÓN	Cod. Doc	PR-CA-001
		Version	9
		Fecha	11/05/2023
		Pagina	3 de 5

- **EVALUACIÓN EXTERNA O EVALUACIÓN POR PARES ACADÉMICOS:**
Es la apreciación que hace el evaluador; utiliza la autoevaluación como inicio del proceso, verifica sus resultados, identifica las condiciones de la institución o de los programas y concluye en un informe sobre la calidad.
- **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN:** Encuadra el análisis y juicio sobre el cumplimiento de las características de calidad y el servicio que se ofrecen; es construido por el comité de autoevaluación del programa acreditación tomando como base los lineamientos señalados por el CNA.
- **MODELO DE AUTOEVALUACIÓN:** Es una guía que busca orientar los procesos de evaluación y acreditación de programas, de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, pretende dar respuesta a las inquietudes fundamentales que se plantea la institución para llevar a cabo el proceso de Autoevaluación en forma organizada, eficiente y efectiva.
- **PAR ACADÉMICO:** Un profesional con equivalencia universitaria, que por su valioso nivel académico son escogidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como evaluadores externos.
- **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN:** El carácter temporal de la acreditación de alta calidad, requiere de una comprobación periódica de la misma. En este sentido, el proceso de renovación de la acreditación mantiene en sus estipulaciones esenciales el marco legal, el concepto de calidad y los objetivos de la acreditación. En el capítulo VI del Acuerdo 02 de 2020 de CESU, Artículos 44 y 45 se describe el proceso y el trámite para la RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de calidad académica	Profesional SIG	Director de planeación

	AUTOEVALUACIÓN	Cod. Doc	PR-CA-001
		Version	9
		Fecha	11/05/2023
		Pagina	4 de 5

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

Para Procedimientos de Autoevaluación: Se utilizará el Modelo de Autoevaluación institucional y de programas.

5.2 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
Planeación de la autoevaluación	El director de calidad académica de acuerdo con el análisis de la temporalidad de cada programa e institucional planea el proceso de autoevaluación, estableciendo las actividades a desarrollar en el mismo. Este cronograma debe ser presentado al comité SIAC para su aprobación.	Director de calidad académica	FT-CA-006 Cronograma de autoevaluación Acta comité SIAC
Socialización del proceso de autoevaluación	Socializar el cronograma de autoevaluación a las Facultades académicas y demás actores.	Comité operativo de autoevaluación	Registro asistencia
Realizar proceso de autoevaluación	Realizar el proceso de autoevaluación institucional y/o de programa de acuerdo con el cronograma establecido.	Comité operativo de autoevaluación	Informe de autoevaluación Informe de apreciaciones
Diseño de plan de mejoramiento	De acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación el comité operativo diseña el plan de mejoramiento de programas y/o Institucional.	Comité Operativo Autoevaluación	Plan de Mejoramiento
Seguimiento al plan de mejoramiento	Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento establecido se realizar seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos para verificar el estado de este	Rector Decano Facultad Comité Operativo Autoevaluación	Informe seguimiento

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- MODELO INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- MODELO AUTOEVALUCIÓN PROGRAMAS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de calidad académica	Profesional SIG	Director de planeación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	AUTOEVALUACIÓN	Cod. Doc	PR-CA-001
		Version	9
		Fecha	11/05/2023
		Pagina	5 de 5

7. ANEXOS

8. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable de aprobación
0	15-09-2009	Elaboración Procedimiento	Representante por la dirección
1	20-04-2010	Modificación del documento	Representante por la dirección
2	27-7-2013	Modificación actividad 8-9	Representante por la dirección
3	24-03-2014	Modificación del documento	Representante por la dirección
4	24-05-2014	Modificación del documento	Representante por la dirección
5	14-02-2017	Modificación de actividad 3	Representante por la dirección
6	13/04/2018	Modificación del alcance, en la actividad #9 se agrega “del programa y someter a aprobación del comité central”, se agrega la actividad “Alienar plan de mejoramiento a planes de acción de las unidades”.	Representante por la dirección
7	27/06/2018	Modificación de sección 7 control de registros	Coordinadora SIG
8	29/03/2022	Modificación de actividades descritas en el procedimiento.	Director de Calidad Académica

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de calidad académica	Profesional SIG	Director de planeación